

Toluca, Méx., 23 de noviembre de 2022

**CONTADOR PÚBLICO
LUIS DAVID MIRANDA GÓMEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL PODER LEGISLATIVO DE ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE:**

Quien suscribe el presente Maestro en Administración José Guadalupe Quintero Estrada, Testigo Social con número de registro 066-2020-III otorgado por el Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad al Acuerdo CRTSEM-ORD-05-2022-V, aprobado en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha 14 de octubre de 2022 con vigencia del 23 de septiembre de 2022 al 22 de septiembre de 2023, con fundamento en el Artículo 1.55 del Título Décimo, Capítulo Tercero de las Obligaciones del Testigo Social del Código Administrativo del Estado de México, remito a Usted el Testimonio que incluye la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM Referente a la contratación de póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**M. en A. JOSÉ GUADALUPE QUINTERO ESTRADA
TESTIGO SOCIAL**

c.c.p. Mtro. Juan José Hernández Vences, Contralor del Poder
Legislativo del Estado de México.
L.C.y.F. Martha Maldonado Vilchis, Directora de Recursos
Materiales del Poder Legislativo del Estado de México.




Toluca, México., 23 de noviembre de 2022

Testimonio que como Testigo Social emito sobre el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM para la contratación de póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México.

Antecedentes

De conformidad con lo previsto en el “Acuerdo del Ejecutivo del Estado que establece la participación de Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal” publicado en la Gaceta del Gobierno del 21 de abril de 2008, en su cimiento para una Seguridad Integral y que tiene como una de sus estrategias impulsar la participación social, para que a través de una cultura política de exigencia ciudadana y de Compromiso Gubernamental de Rendición de Cuentas, se contribuya a transparentar la Gestión Gubernamental y con fundamento en el Título Décimo del Testigo Social en los Capítulos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto del Código Administrativo del Estado de México; así como lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en que se establece que en aquellos casos en que el área solicitante así lo determine por la complejidad e impacto en sus programas sustantivos, será obligatoria la participación de Testigos Sociales.

Quien suscribe el presente Maestro en Administración José Guadalupe Quintero Estrada, con número de registro de Testigo Social 066-2020-III otorgado por el Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad al Acuerdo CRTSEM-ORD-05-2022-V, aprobado en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, del 14 de octubre de 2022 con vigencia del 23 de septiembre de 2022 al 22 de septiembre de 2023, informo mediante este testimonio a la Sociedad Mexicana sobre mi participación en el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial número CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM para la contratación de póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México.

Mediante oficio número 41001/540-BIS/2022 del 26 de octubre de 2022, emitido por la Licenciada Evelin Cuevas Dávila, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, fui invitado a participar como Testigo Social en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM para la contratación de póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México. 

El objeto del presente testimonio es dejar constancia plena de lo observado ante la Sociedad Mexicana durante el desarrollo de los procedimientos de análisis de la información desde la revisión de las bases emitidas, análisis y revisión física de la documentación presentada por los distintos oferentes, hasta la emisión de adjudicación y fallo respecto de la contratación de póliza de seguro para flotilla

de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México”, mediante la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM.

El periodo de mi participación como Testigo Social en este procedimiento de licitación comprendió del 27 de octubre de 2022 al 13 de noviembre de 2022; el presente testimonio no pretende de ninguna manera sustituir las atribuciones conferidas al Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de México y de cualquier otra entidad fiscalizadora.

Calendario de actividades:

| Actividad | Fecha | Hora |
|--|--|----------------------|
| Invitación a participar | 27 de octubre de 2022 | 10:30 |
| Publicación de la convocatoria. | 28 de octubre de 2022 | - |
| Venta de bases. | 28 y 31 de octubre de 2022 y 1º de noviembre de 2022 | 10:00 a 16:00 horas. |
| Junta aclaratoria. | 3 de noviembre de 2022 | 17:00 horas. |
| Acto de presentación y apertura de propuestas. | 9 de noviembre de 2022 | 12:00 horas. |
| Dictamen de fallo | 13 de noviembre de 2022 | 12:00 horas |
| Acto de fallo. | 13 de noviembre de 2022 | 13:00 horas. |

De igual forma mi intervención consistió en atestiguar la transparencia de los recursos, actuar con imparcialidad, verificar que no se actualizaran conflictos de intereses entre los servidores públicos del Poder Legislativo del Estado de México y las empresas y/o proveedores participantes y sobre todo, que se cumpla el procedimiento de licitación con estricto apego a la normatividad aplicable vigente en el Estado de México, por lo tanto, se realizó la revisión y análisis de toda la información presentada durante el desarrollo de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM; la emisión del dictamen y fallo de adjudicación, son responsabilidad de Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México.

Las disposiciones legales que promueven mi participación como Testigo Social, me hacen actuar como un representante imparcial de la sociedad civil, participando de manera objetiva, independiente, honesta y con ética profesional.

Objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM

La presente licitación tiene por objeto la contratación de póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México, reuniendo las características detalladas en cada uno de sus anexos y con la participación de un Testigo Social.

| Núm. partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad |
|--------------|---|------------------|----------|
| Única | Seguro para flotilla de vehículos automotores (392 vehículos automotores) | Seguro | 1 |

Entidad convocante: Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, por conducto del Comité de Adquisiciones y Servicios.

Unidad administrativa solicitante: Departamento de Control Vehicular del Poder Legislativo del Estado de México.

Concepto: Contratación de póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México, a través de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM.

Programa: Programa anual de adquisiciones y servicios 2022.

Tipo de gasto: Gasto corriente del presupuesto de egresos.

Desarrollo del proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM.

Mi participación como Testigo Social tiene como objetivo principal el informar a la Sociedad Mexicana de los procesos de contratación pública relevantes y que por su impacto y complejidad, se requiere una atención especial y detallada cuyo objetivo es minimizar riesgos de opacidad, así como inhibir los actos de cohecho y corrupción en que las unidades administrativas contratantes pudieran incurrir y verificar que no existieran conflictos de intereses entre los servidores públicos y las empresas y/o proveedores participantes; es por ello que de acuerdo a la invitación por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México a participar como Testigo Social en la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM para la contratación de póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México, mediante oficio número 41001/540-BIS/2022 del 26 de octubre de 2022, emitido por la Licenciada Evelin Cuevas Dávila, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, fui invitado a participar como Testigo Social en esta licitación en cuestión, bajo el siguiente orden del día:

1. Revisión de bases para la contratación de póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México.
2. Asuntos generales.

Derivado de lo anterior, la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios puso a consideración de sus integrantes las bases para su análisis, y en su caso realizar las correcciones pertinentes; una vez analizadas y corregidas,

fueron emitidas con autorización y firma de la Licenciada en Contaduría y Finanzas Martha Maldonado Vilchis, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, con fecha 28 de octubre de 2022.

I. Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios para la aprobación de las bases.

Derivado del oficio número 41001/540-BIS/2022 del 26 de octubre de 2022, la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, presentó para su análisis, revisión y aprobación, la documentación respecto de las bases de dicha Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM, exponiendo de manera concreta los puntos generales más relevantes, verificando sus requisitos y lineamientos tanto en aspectos técnicos como económicos, de igual manera escuchó a los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios de las modificaciones y/o adecuaciones susceptibles de realizar, por lo que, una vez realizadas, la Secretaria Ejecutiva de dicho Comité procedió a realizar la votación respectiva, y por unanimidad, se tuvo a bien emitir el Acta Circunstanciada de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintidós, estando presentes los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas y el representante del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de México, así como un servidor como Testigo Social, suscribiendo el Acuerdo 001 a través del cual se aprueban por unanimidad el contenido de las bases, por lo que con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, se autoriza la publicación de la convocatoria de la presente licitación.

II. Publicación de la convocatoria pública

La Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, realizó la publicación de la presente convocatoria pública con fecha 28 de octubre de 2022 y con fundamento en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 61, 62, 66, 67, 68 y 69 de su Reglamento y demás disposiciones relativas aplicables; la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios convoca a personas jurídico colectivas y físicas con capacidad de presentar propuestas a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM con participación de Testigo Social, para la contratación de póliza para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México, en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México".

III. Venta de bases

Para efectos de la presente convocatoria, la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios

puso a la venta las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPO5/2022/LXI-LEM para la contratación de póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México, los días 28 y 31 de octubre y 1º de noviembre de 2022; el costo de dichas bases fue de \$2,517.00 (dos mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N) pagados a través de una Institución bancaria, previa orden de pago.

Una vez transcurrido el tiempo establecido, cuatro oferentes adquirieron las bases de la licitación de referencia, quienes se mencionan a continuación:

| Núm. | Empresa participante |
|------|---|
| 1 | HDI Seguros S.A. de C.V. |
| 2 | Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. |
| 3 | Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero |
| 4 | Seguros El Potosí S.A. |

Condiciones básicas de contratación de servicio

De acuerdo a las bases emitidas para la presente licitación, se contempla un total de 392 vehículos automotores enumerados para tal efecto en el Anexo I; conforme al numeral 3.2 de dichas bases, el periodo de servicio a contratar, será a partir de las 12:01 horas del 31 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2023; el licitante adjudicado entregará la totalidad de las pólizas impresas en un plazo no mayor a quince días naturales una vez emitido el fallo.

Condiciones básicas económicas

La forma de pago para el licitante adjudicado será dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega de las pólizas y factura correspondiente a nombre del Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo, con dirección en Avenida Lerdo, Poniente número 300, Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, Estado de México y RFC GEM850101BJ3, además debiendo incluir el código para su pago.

IV. Junta Aclaratoria

Con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; Sección Tercera de la Junta de Aclaraciones en sus artículos 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento, mediante oficio número 41001/558/2022 del 31 de octubre de 2022, emitido por la Licenciada Evelin Cuevas Dávila, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios, hace extensiva la invitación a participar al acto de Junta de Aclaraciones de la presente Licitación Pública Nacional Presencial a efectuarse el 3 de noviembre de 2022, llevándose a cabo bajo el siguiente orden del día:

- 1 Registro de asistencia.
- 2 Objeto de la junta.
- 3 Aclaraciones de orden técnico.

- 4 Aclaraciones de orden administrativo.
- 5 Modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases.
- 6 Declaración que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- 7 Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta.
- 8 Firma del acta circunstancial.

La Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México declaró el inicio de la presente sesión de acuerdo al orden del día, dando lectura y respuesta a los cuestionamientos y aclaraciones presentados por los oferentes y quienes estuvieron presentes y adquirieron las bases respecto de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM:

| Participantes presentes | Representante |
|---|--------------------------------------|
| HDI Seguros S.A. de C.V. | María Esther Fernández Villavicencio |
| Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero | César Eduardo Fonseca Lira |

Acto seguido se dio lectura por parte de la Secretaria Ejecutiva a los cuestionamientos y/o aclaraciones presentadas por los oferentes, así como sus respectivas respuestas según detalle:

| Empresa o licitante: Seguros Afirme S.A. de C.V. | | |
|--|--|---|
| No. | Pregunta y/o aclaración | Respuesta |
| 1 | Numeral 9, sobre 2 de la propuesta técnica, subnumeral 9.1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales que mi representada tiene registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. | Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en los numerales 9.1 y 9.12 en correlación al Anexo I y Anexo de vehículos de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 2 | Numeral 9, sobre 2 de la propuesta técnica, subnumeral 9.1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para dar cumplimiento a la presentación de nuestra propuesta técnica, bastará con transcribir el "Anexo I" y el "Anexo de vehículos" sin incluir los conceptos relativos a la propuesta económica, tales como: precio unitario antes de IVA, importe total antes de IVA, subtotal, IVA, total e (importe total con letra), IVA incluido y adicionando donde correspondan los cambios derivados de la junta de aclaraciones. | Sí es correcta su apreciación, conforme a lo establecido en el numeral 9.1 y en correlación al Anexo I y Anexo de vehículos de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 3 | Numeral 9. Sobre 2 de la propuesta técnica, sub numeral 9.19. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el indicador regulatorio de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas solicitado, se refiere al Índice de Cobertura de Base de Inversión a diciembre de 2021 igual o mayor a 1.04, toda vez que el Índice de Cobertura de Base de Inversión de corto plazo es solicitado en el numeral 9.22. | Los licitantes participantes deberán considerar lo establecido en los numerales 9.19 y 9.22 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 4 | Numeral 9. Sobre 2 de la propuesta técnica, su numeral 9.23. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el segundo indicador solicitado de la Comisión Nacional Para La Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) se refiere al Índice de Reclamación por cada 100000 riesgos asegurados igual o menor a 10.00 en el periodo de enero a diciembre de 2021, toda vez que el índice de reclamación por cada 10000 siniestros por disposición de la CONDUSEF cambio de nombre | Los licitantes participantes deberán considerar la aclaración técnica-administrativa número 1 de la presente acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 5 | Anexo I. Se solicita amablemente a la convocante confirmar cuáles serían los vehículos que requieren la cobertura de responsabilidad civil viajero. | Responsabilidad civil viajero se refiere a es el viajero tercero que sufre daños por un siniestro y al que se le atribuye el derecho a la indemnización del seguro. En caso de fallecimiento, el importe de la cobertura se pagará a la sucesión legal del viajero afectado. Nosotros no lo mencionamos, solo mencionamos responsabilidad civil por 3 millones de pesos en dado caso, esto se aplicará a todo el parque vehicular del poder legislativo. Por lo cual, los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el Anexo I y Anexo de vehículos de la |

| Empresa o licitante: Seguros Afirme S.A. de C.V. | | |
|--|--|---|
| No. | Pregunta y/o aclaración | Respuesta |
| | | Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 6 | Anexo de vehículos. Se solicita amablemente a la convocante que, en caso de requerir responsabilidad civil viajero, detallar cuáles serían las sumas aseguradas a considerar para dicha cobertura, considerando que de acuerdo al estándar que se maneja en el mercado de seguros es de 3160 Umas o 5000 Umas, | Los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el Anexo I y Anexo de vehículos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |

| Seguros El Potosí S.A. | | |
|------------------------|---|---|
| No. | Pregunta y/o aclaración | Respuesta |
| 1 | Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, la convocante proporcionará previa a la emisión de la póliza los documentos que se refiere al cumplimiento del artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Decreto de creación. ▪ Nombramiento del funcionario. ▪ Comprobante de domicilio. ▪ identificación oficial del representante legal. ▪ RFC. ▪ Formato de entrevista proporcionado por mi representada. | La información será proporcionada por la unidad administrativa interesada al licitante que resulte adjudicado. |
| 2 | Se solicita amablemente a la convocante y con la finalidad de que exista una transcripción exacta del resultado de esta junta, tenga a bien proporcionarla en formato editable Word al correo electrónico fmonroy@elpotosi.com.mx ; jgmoreno@elpotosi.com.mx y leinfante@elpotosi.com.mx . | Lo que derive de la presente junta de aclaraciones se proporciona a cada uno de los licitantes participantes. |
| 3 | Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la siniestralidad de las últimas 3 vigencias. | Se proporciona cuadro de proporcionalidad de los ejercicios 2020, 2021 y 2022. |
| 4 | Se solicita a la convocante favor de confirmar que la presentación del proceso en mención podrá ser entregado por un tercero acompañado de carta poder simple, con copia de la identificación de quien otorga el poder, copia de la identificación de los testigos e identificación original de quien recibe el poder, todos estos fuera del sobre. | No, deberá apegarse a lo estipulado en el numeral 5.3 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 5 | Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será necesario presentar dentro de nuestra propuesta técnica las condiciones generales de mi representada. | Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en los numerales 9.1 y 9.12 en correlación al Anexo I y Anexo de vehículos de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 6 | A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, se solicita amablemente a la convocante confirme que el índice de atención a usuarios para este proceso será del periodo de diciembre de 2021 con una valoración de 7.0. | No, los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en el numeral 9.23 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |

| HDI Seguros S.A. de C.V. | | |
|--------------------------|---|--|
| No. | Pregunta y/o aclaración | Respuesta |
| 1 | Numeral 3.2 vigencia del servicio. Solicitamos atentamente a la convocante confirmar que, la vigencia de la póliza será de las 12:01 horas del 31 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2023. | Los licitantes participantes deberán apegarse a lo establecido en el numeral 3.2 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 2 | Numeral 3.3 plazo de entrega de pólizas. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que, el licitante adjudicado, entregará la totalidad de las pólizas impresas en un plazo no mayor a quince días naturales, contados a partir de la notificación del fallo en el Departamento de Control Vehicular, localizado en Independencia oriente número 102, cuarto piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000. | Los licitantes participantes deberán apegarse a lo establecido en el numeral 3.3 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 3 | Numeral 4.1 forma de pago. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si la forma de pago será de contado. | La forma de pago se realizará en apego y conforme a lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 4 | Numeral 7.7 Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos: fecha de elaboración. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la fecha de elaboración de la propuesta técnica podrá ser anterior o igual a la fecha de presentación y apertura de propuestas. | Es correcta su apreciación. |

| HDI Seguros S.A. de C.V. | | |
|--------------------------|--|---|
| | Pregunta y/o aclaración | Respuesta |
| 5 | Numeral 7.7. Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos: número de procedimiento adquisitivo es CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcto. | Los licitantes participantes deberán presentar lo solicitado en el numeral 7.7 para los escritos solicitados en los numerales 9 y 10 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 6 | Numeral 8.4. identificación oficial vigente. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con el requisito presentando original y/o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante legal. | Los licitantes participantes deberán apegarse al requerimiento del numeral 8 en correlación con el numeral 8.4 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 7 | Numeral 8.5. Cédula de identificación fiscal. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con el requisito presentando la constancia de situación fiscal con fecha no mayor a 30 días al acto de presentación y apertura, la cual contiene la cédula de identificación fiscal. | Podrá presentar, no siendo una limitante para los demás participantes, conforme al requerimiento del numeral 8.5 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 8 | Numeral 8.9. Estados financieros al cierre de diciembre de 2021. Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que cumplimos con el requisito presentando copia simple de los estados financieros al cierre de diciembre de 2021, contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA, con el nombre y firma del representante legal y del contador público que los avala, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados. | Los licitantes participantes deberán apegarse al requerimiento del numeral 8.9 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 9 | Numeral 9.14. Presentar escrito bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con el requisito presentando el escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, para la adecuada atención de la póliza, asignará un agente que cuente con cédula vigente otorgada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y los datos del agente asignado (número de cédula y/o número de autorización, así como su domicilio y números telefónicos) se presentarán únicamente en caso de resultar adjudicados. | Los licitantes participantes deberán apegarse al requerimiento del numeral 9.14 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 10 | Numeral 9.14. Presentar escrito bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado. En relación a la pregunta anterior, se solicita atentamente a la convocante, confirmar que en caso de resultar adjudicados y se presenten los datos del agente asignado, se dará por aceptada la cédula de agente con fecha de vencimiento 2020, esto con base en el Acuerdo por el que se establecen plazos para la continuidad de los trámites y la resolución de los procedimientos competencia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas durante el periodo de duración de la contingencia sanitaria, de fecha 03 de agosto de 2020, la cual se cita a continuación "...Octavo. Tratándose del refrendo de autorizaciones de agentes personas físicas o apoderados de agentes persona moral se estará a lo señalado en la Circular Modificatoria 4/20 de la Única de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de marzo de dos mil veinte," por lo anterior, se cita el párrafo de la circular en mención, de fecha 27 de marzo de 2020 "Octagésima. -El plazo para el refrendo de la autorización de agente persona física o apoderado de agente persona moral a que se refieren el artículo 15, último párrafo del Reglamento de Agentes de Seguros y Fianzas y la Disposición 32.4.1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se suspende hasta nuevo aviso. Las autorizaciones que deban ser refrendadas durante dicha suspensión continuarán vigentes hasta en tanto esta Comisión no emita el aviso correspondiente...". Así mismo se adjuntarán los documentos que comprueben que se encuentra en trámite el refrendo del documento en mención. | Podrá presentar dicho documento acreditando la prórroga de vigencia, no siendo una limitante para los demás participantes, conforme al requerimiento en el numeral 9.14 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 11 | Numeral 9.19. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el requisito solicitado en el numeral 9.19 se refiere al Índice de Cobertura de Inversión, igual o mayor a 1.04 a diciembre de 2021, ya que el Índice de Cobertura de Base de Inversión a corto plazo, se solicita en el numeral 9.22. | No es correcta su apreciación, los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en los numerales 9.19 y 9.22 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 12 | Numeral 9.23. Se solicita amablemente a la convocante eliminar el requisito de Índice de reclamación por cada 10,000 siniestros, lo anterior en virtud de que al día 01 de noviembre de 2022, fecha límite para entregar aclaraciones a la convocante no es posible consultar la información solicitada, por lo cual no es posible formular preguntas en función a esta calificación. | Los licitantes participantes deberán considerar la aclaración técnica-administrativa número 1 de la presente junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |

| HDI Seguros S.A. de C.V. | | |
|--------------------------|---|---|
| | Pregunta y/o aclaración | Respuesta |
| 13 | Numeral 9.23. En relación a la pregunta anterior, en caso de haber sido contestada en sentido negativo, se solicita a la convocante reconsiderar la eliminación del requisito antes mencionado, debido a que se limita la libre participación, al no contar con la información necesaria para formular aclaraciones, siendo que se trata de un problema ajeno a mi representada. | Es preciso comentar que el fundamento legal es con atención al artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, ya que se busca obtener la calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en el servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 14 | Numeral 10.2. Requisitar el formato contenido en el Anexo I. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que cumplimos con el requisito presentando el Anexo I debidamente requisitado, así como el anexo de vehículos que incluye el desglose del precio unitario por unidad. | Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en el numeral 10.2 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 15 | Numeral 16. Contratos y garantías. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que, para el presente procedimiento no se solicitará garantía de sostenimiento ni de cumplimiento. | Los licitantes participantes deberán apegarse al requerimiento del numeral 16.5 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 16 | Se solicita amablemente a la convocante nos indique cuál es el monto mínimo y máximo que se tiene presupuestado para el presente procedimiento de contratación. | No es procedente su solicitud. |
| 17 | Se solicita amablemente a la convocante nos indique si el acto de fallo que se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2022 a las 13:00 horas se podrá presentar personal acreditado con carta poder simple. | Los licitantes participantes deberán apegarse al numeral 5.3 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 18 | De ser manera negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita a la convocante confirme que se podrá presentar al acto de fallo, personal acreditado con poder notarial facultado para participar en procedimientos de contratación, el cual puede ser distinto del que suscribe la propuesta. | Se remite a respuesta anterior. |
| 19 | Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar el monto pagado de prima neta de la última vigencia. | \$1,630,807.07 |
| 20 | Anexo Uno. Descripción. Se solicita atentamente a la convocante, confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales de la compañía que resulte adjudicada. | Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en los numerales 9.1 y 9.12 en correlación al Anexo I y Anexo de Vehículos de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 21 | Anexo Uno. Descripción. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el parque vehicular a asegurar consta de 392 unidades. | Su apreciación es correcta, los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el Anexo I y Anexo de Vehículos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 22 | Anexo Uno. Descripción. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si todo el parque vehicular deberá ser amparado en cobertura amplia. | Su apreciación es correcta, los licitantes deberán apegarse a lo requerido en el Anexo I y Anexo de Vehículos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 23 | Anexo Uno. Descripción. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para la cobertura de gastos médicos ocupantes será como límite único combinado (LUC). | Los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el Anexo I y Anexo de Vehículos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 24 | Anexo Uno. Descripción; inciso h). Se solicita atentamente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el no otorgar: servicio de grúa tipo plataforma por concepto de traslado de los vehículos en el territorio estatal y la Ciudad de México al domicilio que se indique, sin límite de kilometraje, por siniestro, falla mecánica sin costo adicional y hasta un máximo de 150 eventos. | Los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el Anexo I y Anexo de Vehículos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 25 | Anexo Uno. Descripción; inciso i). Se solicita atentamente a la convocante confirmar que, en caso de baja de vehículos por siniestro, pérdida total, robo o baja de inventario, se reintegrará la parte proporcional de la prima no devengada de forma automática por parte de la aseguradora, mediante una transferencia electrónica en un lapso no mayor a 48 horas hábiles, una vez entregada la documentación completa y correcta confirmada por el equipo de servicio. | Podrá reintegrar en un lapso no mayor a 48 horas por transferencia bancaria, debiendo avisar por escrito a la unidad administrativa interesada, no siendo esto una condicionante o limitante para los demás licitantes participantes. |
| 26 | Anexo Uno. Descripción; inciso n). Se solicita atentamente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el no otorgar, en caso de siniestro los cargos de arrastre, maniobras, pensión y uso de casetas de peaje, correrán por parte de la aseguradora sin límite de kilometraje para todos los vehículos contratos. | Los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el anexo I y Anexo de Vehículos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |

| HDI Seguros S.A. de C.V. | | |
|--------------------------|---|--|
| | Pregunta y/o aclaración | Respuesta |
| 27 | Anexo Uno. Descripción; inciso j). Se solicita atentamente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el no expedir el CFDI por concepto de "indemnización de vehículo" en caso de dictamen favorable al poder legislativo por pérdida total o robo, esto derivado de que la facturación es parte del listado de documentos previo al acuse de recibido, previamente se deberá facturar al realizar el pago. | Los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el anexo I y Anexo de Vehículos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 28 | Anexo Uno. Anexo de vehículos. Se solicita atentamente a la convocante indicar el uso de las unidades del parque vehicular, lo anterior debido a que no en todos los renglones aparece dicha información. | El uso de las unidades del parque vehicular es para carga o transporte de personal, según corresponda. |
| 29 | Anexo Uno, Anexo de vehículos. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita otorgar los valores declarados o convenidos de acuerdo con el valor presente por la aseguradora. | Los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el Anexo I y Anexo de Vehículos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 30 | Anexo Uno, Anexo de vehículos. Se solicita atentamente a la convocante especificar el tipo de carga que transportan las unidades a las que se les da este uso. | Transporte de carga ligera o transporte de personal. |
| 31 | Anexo Uno, Anexo de vehículos. Se solicita amablemente a la convocante indicar si hay unidades de uso de transporte de personal y cuántas unidades hay de este tipo. | Dentro del listado aparecen 11 camionetas de pasajeros. |
| 32 | Anexo Uno, Anexo de vehículos. Se solicita atentamente a la convocante especificar si dentro del parque vehicular a asegurar se cuentan con unidades con adaptaciones o equipo especial. | La información referente a vehículos que cuenten con adaptaciones o bien equipo adicional, se encuentra detallada en el campo de observaciones. |
| 33 | Anexo Uno, Anexo de vehículos. En relación a la pregunta anterior, y en caso de ser afirmativa, se solicita atentamente a la convocante indicar el valor de dichas adaptaciones y del equipo especial. | Los montos se encuentran detallados en el campo de observaciones. |
| 34 | Anexo Uno, Anexo de vehículos. Se solicita atentamente a la convocante especificar si dentro del parque vehicular a asegurar se cuentan con unidades blindadas. | No hay vehículos con blindaje, los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el Anexo I y Anexo de Vehículos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 35 | Anexo Uno, Anexo de vehículos. En relación a la pregunta anterior, y en caso de ser afirmativa, se solicita atentamente a la convocante proporcionar las facturas de las unidades que se encuentran en este supuesto. | Se remite a la respuesta anterior. |
| 36 | Anexo Uno, Anexo de vehículos. Solicitamos atentamente a la convocante nos proporcione los valores que debemos de considerar en nuestra propuesta económica para las unidades que cuenten con alguna adaptación, equipo especial o blindaje. | Los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el Anexo I y Anexo de Vehículos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 37 | Anexo Uno. se solicita atentamente a la convocante proporcionar la siniestralidad desglosada por cobertura a detalle de los últimos 3 años, considerando los siguientes datos: tipo de siniestro, cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de reporte, monto reclamado y monto pagado. | Se proporciona cuadro de proporcionalidad de los ejercicios 2020, 2021 y 2022. |
| 38 | Anexo Uno. Se solicita amablemente a la convocante nos indique la documentación que será solicitada para el reclamo de siniestro y pago de suma asegurada, o en su caso, confirmar que ésta la determina la aseguradora que resulte adjudicada. | La documentación que solicite la aseguradora para reclamo de siniestro y pago de suma asegurada, deberá apegarse a lo requerido en el Anexo I y Anexo de Vehículos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 39 | Anexo Uno. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si cuentan con patrullas o ambulancias dentro de los vehículos asegurados. | No contamos con patrullas ni ambulancias, los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el Anexo I y Anexo de Vehículos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |

| Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. | | |
|---|--|--|
| | Pregunta y/o aclaración | Respuesta |
| 1 | Se hace saber amablemente a la convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en bases y en la junta de aclaraciones. | Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en los numerales 9.1 y 9.12 en correlación al Anexo I y Anexo de Vehículos de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 2 | Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la vigencia será del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023. | Los licitantes participantes deberán apegarse a lo establecido en el numeral 3.2 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |

| Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. | | |
|---|---|---|
| | Pregunta y/o aclaración | Respuesta |
| 3 | Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la forma de pago será de forma de contado. | La forma de pago se realizará en apego y conforme a lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 4 | Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si son 392 unidades las que se cotizarán. | Su apreciación es correcta, los visitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el Anexo I y Anexo de Vehículos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 5 | Se solicita amablemente a la convocante nos comparta la siniestralidad de la última vigencia. | Se proporciona cuadro de proporcionalidad de los ejercicios 2020, 2021 y 2022. |
| 6 | Anexo técnico: aseguramiento de vehículos. Riesgos cubiertos. Se solicita amablemente a la convocante nos indique si la suma asegurada de la cobertura muerte al conductor. | Los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el Anexo I y Anexo de Vehículos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 7 | Anexo técnico: aseguramiento de vehículos. Riesgos cubiertos. Se solicita amablemente a la convocante nos compartan los números de serie de los vehículos que se cotizarán en formato Excel. | Los licitantes participantes deberán apegarse a lo establecido en el numeral 15.4 de las bases Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 8 | Numeral 9.22 Índice de cobertura de base de inversión de corto plazo para el periodo de 2021. Con el ánimo de no limitar la participación en el presente procedimiento y así no encarecer los costos ya que muchas aseguradoras no estarían cumpliendo los rangos mencionados, por eso solicitamos a la convocante que se nos permita ofertar los rangos que se tengan publicados, mismos sin ser desaprobados por la CONDUSEF. | Los licitantes participantes deberán apegarse a lo establecido en el numeral 9.22 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |
| 9 | Numeral 9.23 Solicitamos a la convocante que se nos acepte en el rubro solicitado los índices que por aseguradora sean los que tengamos publicados, esto sin ser motivo de descalificación, siempre y cuando no tengan calificaciones reprobatorias en los rubros solicitados. | Los licitantes participantes deberán apegarse a lo establecido en el numeral 9.23 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. |

Una vez habiendo dando respuesta a los cuestionamientos y/o aclaraciones presentadas por los licitantes participantes en esta Licitación Pública Nacional Presencial, la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México, procedió a realizar la siguiente aclaración técnica - administrativa:

Aclaración técnica - administrativa número 1

Numeral 9.23 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial.

Dice:

9.23 Escrito bajo protesta de decir verdad que su representada, tuvo en el periodo enero a diciembre de 2021 una calificación igual o mayor a 8.50 en el Índice de Atención a Usuarios, y un Índice de Reclamación por cada 10,000 siniestros igual o menor a 10.00, acompañando al efecto el documento publicado en la página de internet del Buró de Entidades Financieras que pone a disposición del público en general la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, que compruebe lo anterior.

Debe decir:

9.23 Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que su representada reflejó a diciembre de 2021 una calificación igual o mayor a 8.50 en el Índice de desempeño de atención a usuarios, acompañando al efecto el documento publicado en la página de internet del Buró de Entidades Financieras que pone a disposición del público en general la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, que compruebe fehacientemente lo anterior.

Una vez agotado el orden del día y habiendo dejado constancia de haber dado respuesta a los cuestionamientos y/o aclaraciones presentados por los licitantes participantes, la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México, dio por terminada la Junta de Aclaraciones siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del tres de noviembre de dos mil dos, firmando el acta respectiva por los integrantes de dicho Comité, Testigo Social y los representantes de las empresas presentes HDI Seguros S.A. de C.V. y Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero; dejando constancia y en mi opinión, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y su Reglamento, dando paso a la siguiente fase del proceso de Licitación Pública Nacional Presencial.

V. Acto de presentación, apertura y evaluación de las propuestas técnicas y económicas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 28 fracción I y la Sección Segunda del Capítulo Sexto de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 67 de su Reglamento; así como lo establecido en el artículo 160 del Reglamento del Poder Legislativo; 1.42, 1.43, 1.46, 1.54, 1.64, 1.65, 1.66 y 1.67 en términos del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, mediante el cual se solicita la participación del Testigo Social en los procedimientos licitatorios efectuados; mediante oficio número 41001/574/2022 del 8 de noviembre de dos mil veintidós, la Licenciada Evelin Cuevas Dávila, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios, hace extensiva la invitación a participar al acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente Licitación Pública Nacional Presencial; mi participación en este acto consistió en revisar la documentación presentada por los oferentes en cada una de las propuestas técnicas y económicas conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1 Declaratoria del inicio del acto.
- 2 Lectura del registro de asistencia al acto.
- 3 Declaratoria de asistencia del número de oferentes.
- 4 Presentación de propuestas técnicas y económicas.
- 5 Apertura de propuestas técnicas.
- 6 Revisión cuantitativa de propuestas técnicas.
- 7 Declaratoria de aceptación y desechamiento de propuestas técnicas.
- 8 Apertura de propuestas económicas.
- 9 Revisión cuantitativa de las propuestas económicas.
- 10 Declaratoria de aceptación y desechamiento de las propuestas económicas.
- 11 Receso.

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, declaró el inicio de la sesión constatando la asistencia de los servidores públicos convocados y del Testigo Social, así como de los oferentes,



solicitándoles su registro y presentándolos en voz alta de acuerdo con el siguiente orden:

| Núm. | Empresa solicitante | Representante legal |
|------|---|----------------------|
| 1 | HDI Seguros S.A. de C.V. | Andrea Meza Segura |
| 2 | Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero | Gustavo Ruiz Sánchez |

Cabe mencionar que las personas jurídico colectivas Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. y Seguros El Potosí S.A., adquirieron bases de licitación, no asistieron a esta reunión de apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con fundamento en el artículo 86 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, solicitó a cada uno de los oferentes presentes, entregar sus sobres cerrados correspondientes a las propuestas técnicas, mismos que quedaron en custodia para iniciar su análisis y evaluación, informándoles que sus propuestas técnicas una vez analizadas, se determina que son aceptadas.

Respecto de las propuestas económicas presentadas por los oferentes, considerando su análisis y revisión cuantitativa en su totalidad, se determina procedente, así mismo se registra el monto de sus propuestas siendo las siguientes.

| Núm. | Participantes | Monto total IVA incluido |
|------|---|--------------------------|
| 1 | HDI Seguros S.A. de C.V. | \$1,804,114.60 |
| 2 | Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero | \$2,221,812.19 |

Posterior a la recepción de los sobres cerrados, la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, informa a los integrantes de este comité, que este acto se declara en sesión permanente y/o en receso para realizar la verificación cuantitativa de la información presentada por los oferentes participantes a fin de elaborar el dictamen correspondiente y estar en posibilidades de emitir el fallo de adjudicación.

En lo que corresponde a mi participación como Testigo Social tuve a bien revisar físicamente la documentación presentada por los dos oferentes presentes verificando que cumplieran con cada uno de los requisitos especificados en las bases, determinando su viabilidad procediendo a continuar con la sesión; cabe mencionar que los representantes de las empresas Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. y Seguros El Potosí S.A., no se presentaron a la presente sesión de apertura de ofertas técnicas y económicas; en lo que corresponde a la revisión de la documentación presentada, los servidores públicos del Poder Legislativo integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, cada uno de ellos la realizó de acuerdo a sus facultades y atribuciones con el objeto de verificar el cumplimiento de sus requisitos especificados en las bases, según detalle:

M. en A. José Guadalupe Quintero Estrada
No. Registro Testigo Social 066-2020-III

| Núm. | ANEXO 2 RELACION DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 5 Y 7; Y DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS SOBRES DE PROPUESTAS SOLICITADAS EN LOS NUMERALES 8, 9 Y 10. | HDI Seguros- S.A. de C.V. | | Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero | |
|------|---|------------------------------|--------------|---|--------------|
| | | Sí cumple | No cumple | Sí cumple | No cumple |
| 5 | REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES | | | | |
| 5.1 | Ser persona jurídico colectiva con capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases. | ✓ | | ✓ | |
| 5.2 | No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. | ✓ | | ✓ | |
| 5.3 | El representante legal deberá acudir al acto de presentación y apertura de propuestas, así como al acto de fallo de adjudicación, en su caso para efecto de contraoferta. | ✓ | | ✓ | |
| 5.4 | Calendario de actividades. | ✓ | | ✓ | |
| 7 | GENERALIDADES PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS | | | | |
| 7.1 | Se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en el numeral 5.4. | ✓ | | ✓ | |
| 7.2 | No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante. | ✓ | | ✓ | |
| 7.3 | Deberán elaborarse en papel membretado de la empresa. | ✓ | | ✓ | |
| 7.4 | Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelíneas o tachaduras. | ✓ | | ✓ | |
| 7.5 | En idioma español. | ✓ | | ✓ | |
| 7.6 | Los tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes: a) Nombre o razón social del licitante. b) Numero de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNO5/2022/LXI-LEM). c) Indicar al frente de cada sobre el contenido que corresponda: sobre uno y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica). | ✓ | | ✓ | |
| 7.7 | Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los datos siguientes: • Fecha de elaboración. a) Dirigidos al Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México. b) Numero de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNO5/2022/LXI-LEM). c) Firmados por el representante legal de la persona jurídica colectiva. | ✓ | | ✓ | |
| 8 | SOBRE UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO O CORREDOR O PÚBLICO QUE DEBEN PRESENTAR E O LOS LICITANTES. Entregarán en sobre cerrado con cinta adhesiva: original o copia certificada ante notario público o corredor público, completas y legibles, sin número de folio, la documentación siguiente: | | | | |
| 8.1 | Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo. | ✓ | | ✓ | |
| 8.2 | Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales | ✓ | | ✓ | |
| 8.3 | Poder notarial suficiente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación. | ✓ | | ✓ | |
| 8.4 | Identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional) del representante legal con fotografía y firma. | ✓ | | ✓ | |
| 8.5 | Cédula de identificación fiscal. | ✓ | | ✓ | |
| 8.6 | Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en caso de no ser positivo, deberá acreditar que pueda emitir facturas. | ✓ | | ✓ | |

M. en A. José Guadalupe Quintero Estrada
No. Registro Testigo Social 066-2020-III

| 8 | SOBRE UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO O CORREDOR O PÚBLICO QUE DEBEN PRESENTAR E O LOS LICITANTES. Entregarán en sobre cerrado con cinta adhesiva: original o copia certificada ante notario público o corredor público, completas y legibles, sin número de folio, la documentación siguiente: | HDI Seguros S.A. de C.V. | | Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero | |
|------|---|--------------------------|-----------|---|-----------|
| | | Si cumple | No cumple | Si cumple | No cumple |
| 8.7 | Declaración fiscal anual del ejercicio 2021, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante de pago respectivo. | ✓ | | ✓ | |
| 8.8 | Declaración provisional de impuestos al cierre del mes de septiembre de 2022, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante de pago respectivo. | ✓ | | ✓ | |
| 8.9 | Estados financieros al cierre de diciembre de 2021, debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA, con el nombre y firma del representante legal y del contador público que los avala, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados. | ✓ | | ✓ | |
| 8.10 | Certificado de empresa mexicana vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento firmado por el representante legal. | ✓ | | ✓ | |
| 8.11 | Presentar en original (solo para revisión y cotejo), la autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con la finalidad de comprobar que se encuentren registradas y vigentes para operar en el servicio de aseguramiento motivo de la presente Licitación Pública Nacional Presencial. | ✓ | | ✓ | |
| 8.12 | Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente) preferentemente en el Estado de México a nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses. | ✓ | | ✓ | |
| 8.13 | Recibo de pago de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM. | ✓ | | ✓ | |
| 9 | SOBRE 2 DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE Y ESCRITOS QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES El o los licitantes deberán entregar en sobre cerrado con cinta adhesiva, copia simple de los documentos descritos en los numerales 8.1 al 8.13 y adicionalmente los escritos en original señalados a continuación, todos los documentos foliados. | HDI Seguros S.A. de C.V. | | Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero | |
| 9.1 | Presentar propuesta técnica conforme a los requisitos requeridos descritos en el Anexo 1; por lo que el licitante no deberá dejar ningún espacio vacío. | ✓ | | ✓ | |
| 9.2 | Expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. | ✓ | | ✓ | |
| 9.3 | Carta compromiso del licitante en la que se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones de las presentes bases. | ✓ | | ✓ | |
| 9.4 | Las personas jurídico colectivas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. | ✓ | | ✓ | |
| 9.5 | Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando tener capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases. | ✓ | | ✓ | |
| 9.6 | Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que garantiza que la contratación de póliza de seguro para flota de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México, a entregar será conforme a las especificaciones solicitadas. | ✓ | | ✓ | |
| 9.7 | Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio a partir de las 12:01 horas del 31 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas del 31 de diciembre del 2023, entregará la totalidad de las pólizas impresas, en un plazo no mayor a quince días naturales, contados a partir de la notificación del fallo, en el Departamento de Control Vehicular localizado en Independencia Oriente, número 102, cuarto piso, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000, de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases. | ✓ | | ✓ | |
| 9.8 | Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio conforme a lo requerido en el ANEXO UNO y a lo estipulado en el numeral 9.8. | ✓ | | ✓ | |
| 9.9 | Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste contar con al menos tres años de inicio de operaciones y de experiencia en el giro comercial objeto de la presente licitación. | ✓ | | ✓ | |

| 9 | SOBRE 2 DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE Y ESCRITOS QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES El o los licitantes deberán entregar en sobre cerrado con cinta adhesiva, copia simple de los documentos descritos en los numerales 8.1 al 8.13 y adicionalmente los escritos en original señalados a continuación, todos los documentos foliados, | HDI Seguros S.A. de C.V. | | Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero | |
|------|---|--------------------------|-----------|---|-----------|
| | | Si cumple | No cumple | Si cumple | No cumple |
| 9.10 | Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, en las condiciones generales de la póliza deberá contemplar "asistencia legal y vial". | ✓ | | ✓ | |
| 9.11 | Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, el aseguramiento de la plantilla vehicular, contempla el servicio de grúa tipo plataforma por concepto de traslado de los vehículos en todo el territorio del Estado de México o Ciudad de México al domicilio que se indique, sin límite de kilometraje, por siniestro, descompostura o falla mecánica, sin costo adicional y hasta un máximo de 150 eventos. | ✓ | | ✓ | |
| 9.12 | Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, las coberturas solicitadas por el Poder Legislativo del Estado de México en las presentes bases, prevalecerán sobre las condiciones generales registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. | ✓ | | ✓ | |
| 9.13 | Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficina preferentemente establecida en la ciudad de Toluca, Estado de México y que todo trámite administrativo debe atenderse en el Departamento de Control Vehicular, independientemente del lugar donde hayan ocurrido el o los eventos. | ✓ | | ✓ | |
| 9.14 | Presentar escrito bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, para la adecuada atención de la póliza, asignará un agente que cuente con cédula vigente otorgada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y proporcionará los datos siguientes: nombre del agente asignado, número de cédula y/o número de autorización, así como su domicilio y números telefónicos. | ✓ | | ✓ | |
| 9.15 | Presentar escrito bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, cuando ocurra un siniestro de algún vehículo del ANEXO UNO de las presentes bases, sea dictaminado como pérdida total, este dictamen deberá emitirse en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir del día siguiente al reporte. | ✓ | | ✓ | |
| 9.16 | Escrito bajo protesta de decir verdad que, el prestador de servicios, en caso de resultar adjudicado, para el caso de robo de vehículo, deberá emitir dictamen dentro de los 30 días naturales a partir de la notificación por escrito o correo electrónico institucional por parte de la Jefa del Departamento de Control Vehicular. | ✓ | | ✓ | |
| 9.17 | Presentar escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de robo o siniestro por pérdida total, el prestador de servicios adjudicado, se obliga a realizar el pago del valor convenido dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la totalidad de la documentación. | ✓ | | ✓ | |
| 9.18 | Presentar escrito bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, la aseguradora deberá enviar listado de documentos "check list" solicitados para reclamación de pago por pérdida total o robo, a más tardar 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo. | ✓ | | ✓ | |
| 9.19 | Escrito bajo protesta de decir verdad que, su representada tuvo un Índice de Cobertura de Base de Inversión de corto plazo a diciembre de 2021 igual o mayor a 1.04, acompañando al efecto el documento publicado en la página de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que compruebe lo anterior. | ✓ | | ✓ | |
| 9.20 | Escrito bajo protesta de decir verdad que, su representada tuvo un Índice de Cobertura de requerimiento de capital de solvencia a diciembre de 2021 igual o mayor a 1.50, acompañando al efecto del documento publicado en la página de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que compruebe lo anterior. | ✓ | | ✓ | |
| 9.21 | Escrito bajo protesta de decir verdad que, su representada tuvo un Índice de Cobertura Capital Mínimo pagado a diciembre de 2021 igual o mayor a 1.30, acompañando al efecto del documento que publica la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, que compruebe lo anterior. | ✓ | | ✓ | |
| 9.22 | Escrito bajo protesta de decir verdad que, su representada tuvo un Índice de Cobertura de Base de Inversión de corto plazo a diciembre de 2021 igual o mayor a 1.45, acompañando al efecto del documento publicado en la página de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que compruebe lo anterior. | ✓ | | ✓ | |
| 9.23 | Escrito bajo protesta de decir verdad que, su representada tuvo en el período enero a diciembre de 2021, una calificación igual o mayor a 8.50 en el índice de Atención a Usuarios y un Índice de Reclamación por cada 10,000 siniestros igual o menor a 10.00, acompañando al efecto del documento publicado en la página de internet del Buró de Entidades Financieras que pone a disposición del público en general la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, que compruebe lo anterior. | ✓ | | ✓ | |

| 9 | SOBRE 2 DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE Y ESCRITOS QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES El o los licitantes deberán entregar en sobre cerrado con cinta adhesiva, copia simple de los documentos descritos en los numerales 8.1 al 8.13 y adicionalmente los escritos en original señalados a continuación, todos los documentos foliados. Escrito bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, en caso de baja de uno o varios vehículos objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, la persona jurídica colectiva reintegrará a la Caja General del Poder Legislativo, la parte proporcional de la prima no devengada, dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación por escrito de la Jefa del Departamento de Control Vehicular adscrito a la Dirección de Recursos Materiales. Presentar escrito bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, contemplará el aseguramiento para los vehículos señalados en el ANEXO UNO de las 12:01 horas del 31 de diciembre 2022 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2023, en las condiciones técnicas y administrativas solicitadas en las presentes bases de Licitación Pública Nacional Presencial. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde su representada manifieste que mantendrá absoluta confidencialidad y reserva de la información contenida en el ANEXO UNO conforme a la legislación aplicable. Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que la presentación de propuestas significa el pleno conocimiento y aceptación de requisitos establecidos en las presentes bases. | HDI Seguros S.A. de C.V. | | Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero | |
|------|--|--------------------------|-----------|---|-----------|
| | | Sí cumple | No cumple | Sí cumple | No cumple |
| 9.24 | | ✓ | | ✓ | |
| 9.25 | | ✓ | | ✓ | |
| 9.26 | | ✓ | | ✓ | |
| 9.27 | | ✓ | | ✓ | |

| 10 | SOBRE 3, PROPUESTA ECONÓMICA EL O LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN EL SOBRE 3, LA PROPUESTA ECONÓMICA EN SOBRE CERRADO CON CINTA ADHESIVA, CON LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE, EN ORIGINAL Y FOLIADA: Expresar mediante escrito que los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato. Requisitar el formato contenido en el Anexo I donde el licitante deberá registrar: precio unitario, subtotal, IVA e importe total, en moneda nacional, considerando dos decimales, formato que el licitante entregará adicionalmente en medio magnético y en formato Excel sin restricción de uso. Los datos contenidos en el formato del Anexo I solo podrán ser modificados en la junta de aclaraciones, por lo que el licitante no deberá dejar ningún espacio vacío. Deberán anotar el importe total de la oferta económica con número y letra al final, considerando dos decimales. | HDI Seguros S.A. de C.V. | | Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero | |
|------|--|--------------------------|-----------|---|-----------|
| | | Sí cumple | No cumple | Sí cumple | No cumple |
| 10.1 | | ✓ | | ✓ | |
| 10.2 | | ✓ | | ✓ | |
| 10.3 | | ✓ | | ✓ | |
| 10.4 | | ✓ | | ✓ | |

VI. Dictamen

Una vez concluidas la revisión y evaluación cualitativa a las propuestas técnicas efectuadas por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México, y un servidor como Testigo Social referente a la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM para la contratación de póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 86 fracción VII, 87 y 88 fracción III de su Reglamento, así como lo expuesto en el numeral 14 de las bases, se emite el dictamen de adjudicación correspondiente siendo las doce horas del día once de noviembre de dos mil veintidós.

Por lo anterior, se informa a los representantes de las empresas HDI Seguros S.A. de C.V. y Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, que su documentación cumplió con los requerimientos solicitados en las bases en los numerales 13.2, 13.3, 13.4, 13.5 y 13.6 de las bases.

En lo que respecta al análisis y evaluación de las propuestas económicas de ambos participantes, la Secretaría Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México, informó que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases, haciendo mención de los importes de sus respectivas propuestas económicas, según detalle:

| Núm. | Participante | Importe de la propuesta IVA incluido |
|------|--|--------------------------------------|
| 1 | HDI Seguros S.A. de C.V. | \$1,804,114.60 |
| 2 | Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero | \$2,221,812.19 |

VII. Fallo

Con fecha once de noviembre de dos mil veintidós, estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México, un servidor como Testigo Social y los representantes de las empresas participantes en la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/022/LXI-LEM para la contratación de seguro para flotilla de vehículos automotores del Poder Legislativo del Estado de México, y una vez verificadas y analizadas en forma cualitativa las propuestas económicas de las empresas participantes, y dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V y 88 de su Reglamento, así como lo establecido en el numeral 15 de las bases de esta licitación, se adjudica la contratación de la póliza de seguro a favor de la empresa HDI Seguros S.A. de C.V., por un

monto de \$1,804,114.60 (Un millón ochocientos cuatro mil ciento catorce pesos 60/100) IVA incluido.

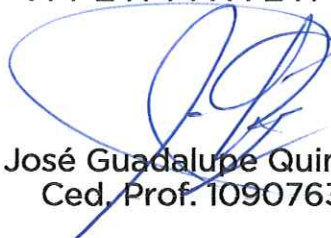
Adicionalmente se informa al representante de la empresa HDI Seguros S.A. de C.V., no se otorgará anticipo y que la fecha para la firma del contrato será a más tardar el veintiocho de noviembre de dos mil dos, así como la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo liquidará el costo total dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega de las pólizas y su factura correspondiente a entera satisfacción de la Jefa del Departamento de Control Vehicular y nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.

VIII. Conclusión y comentarios

Mi participación como Testigo Social en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2022/LXI-LEM para la contratación de póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo del Estado de México, consistió no solo en emitir un testimonio con capacidad independiente y profesional sobre dichos procedimientos bajo los términos legales aplicables, sino también en verificar que no existieran actos de cohecho, minimizar riesgos de opacidad y corrupción; en forma general, no se detectó ningún conflicto de intereses por parte de los servidores públicos del propio Poder Legislativo del Estado de México y las empresas y/o proveedores participantes; cabe mencionar que mi participación no incluye los procesos de organización y contratación, mucho menos en la opinión de resultados.

Así mismo, se exhorta a los servidores públicos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México habilitados para efectuar procesos de licitación, se sigan conduciendo de acuerdo con los principios normativos del Servicio Público y con base a la normatividad aplicable vigente en el Estado de México, como lo es la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y demás Lineamientos que para tal efecto se emitan; así mismo a colaborar con la mejora continua en cada uno de sus procesos de esta Dependencia Gubernamental.

ATENTAMENTE



M. en A. José Guadalupe Quintero Estrada
Ced. Prof. 10907636